_	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	10.393,05
Inmovilizaciones materiales	10.393,05
Terrenos y Construcciones	125.182,64
2.2.1 Construcciones	125.182,64
Amortizaciones	-114.783,59
2.2.2 Amortización acumulada del	
inmovilizado material	-114.783,59
Total Activo	10.393,05
Pasivo:	
A) Fondos propios	10.393.05
I. Capital suscrito	155.121,22
100 Capital social	155.121,22
V. Resultados de ejercicios ateriores	132.200.78
2. Resultados negativos de ejercicios	
anteriores	-183.638.07
1.2.1 Resultados negativos de ejer-	,
cicios anteriores	-183.638,07
3. Aportaciones de socios para com-	ŕ
pensación de pérdidas	51.437,29
22 Aportaciones de socios para	
compensación de pérdidas	51.437,29
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio	
o pérdida)	12.627,39
129 Pérdidas y ganancias	-12.627,39
Total Pasivo	10.393,05

Bilbao, a 21 de junio de 2004.—El Liquidador único, doña Rosa Oleaga Corta.—34.013.

ALAUZA, S.L.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 2.004, acordó disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la compañía Sociedad Anónima Hispano Americana de Comercio Internacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104 y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes a la cesión, en los términos del artículo 117, 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil. Madrid, 23 de junio de 2004.—El Administrador Único, Francisco Pérez González.—33.727.

ALSA CONTINENTAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALSA GRUPO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

TECISA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio único de Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal y los accionistas únicos de Alsa Grupo, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Tecisa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) decidieron en fecha 3 de junio de 2004 ejercer las competencias de las respectivas Juntas de Socios y Accionistas, y aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal, de Alsa Grupo, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Tecisa, Sociedad Anónima (sociedad uni-

personal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Administrador Único de Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal, Jacobo Cosmen Menéndez Castañedo.—El Administrador Único de Tecisa, Sociedad Anónima Unipersonal, Jorge Cosmen Menéndez Castañedo. El Administrador Único de Alsa Grupo, Sociedad Anónima Unipersonal, Jorge Cosmen Menéndez Castañedo.—34.000.

1.ª 5-7-2004

AROVIT PETFOOD ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

IPES IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades Arovit Petfood España, Sociedad Anónima e Ipes Ibérica, Sociedad Limitada, domiciliadas ambas en Carretera de Burgos km. 117, Fuensaldaña (Valladolid), celebradas con carácter universal el día 28 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, siendo la sociedad absorbente, Arovit Petfood España, Sociedad Anónima, titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, Ipes Ibérica, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 21 de junio de 2004 en el Registro Mercantil de Valladolid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos balances de fusión.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Asimismo se hace saber que, con ocasión de la operación de fusión y conforme a lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General de Socios de la sociedad Arovit Petfood España, Sociedad Anónima, en calidad de sociedad absorbente, ha acordado modificar su denominación social por la de la sociedad absorbida.

En consecuencia, la sociedad Arovit Petfood España, Sociedad Anónima pasará a girar en lo sucesivo bajo la denominación social de Ipes Ibérica,

Valladolid, 29 de junio de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Arovit Petfood España, S.A., Sociedad Unipersonal, e Ipes Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, don Juan Carlos García Pando.—34.392. 1.ª 5-7-2004

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida) GRABITUM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

El Accionista Único de Asfaltos y Construcciones Elsan Sociedad Anónima, Unipersonal, en decisión adoptada el día 30 de junio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de dicha entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Grabitum Sociedad Limitada, de nueva creación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Asfaltos y Construcciones Elsan Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 18 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Rafael Martín de Nicolás Cañas, representante de Obrascón Huarte Lain, S. A., Administrador Único de Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., Unipersonal.—34.486.

2. a 5-7-2004

AUTO-AGRÍCOLA ARTURO, S.L.

La Junta Universal Extraordinaria de Socios aprobó, con fecha 3 de mayo de 2004, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	3.005,06
Total Activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Cayetano Arturo Ruiz Hernández.—33.603.

AUTOMÓVILES BARRERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en el despacho de «Asesores Asociados Ifra, Sociedad Limitada», situado en Murcia, Avenida Primo de Rivera, número 10, Entresuelo, el día 29 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Caravaca de la Cruz, 15 de junio de 2004.—El Administrador único, Alfonso Barreras García.—33.672.

AXPE CONSULTING, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta universal de accionistas de Axpe Consulting, S.A., de 22 de junio de 2004, aprobó la escisión total de Axpe Consulting, S.A., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Axpe Consulting,

S.L. y Axpe Cartera, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Axpe Consulting, S.A., Manuel Jesús Revuelta Lucera.—33.876.

1.a 5-7-2004

BAC VALVES, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

En virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de abril de 2004, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 505.268,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones y mediante la amortización del 7,95 por ciento del capital social, equivalente a 8.405 acciones. Por consiguiente, el capital social queda fijado, tras la reducción acordada, en la cantidad de 5.846.467,90 euros, dividido en 97.279 acciones, ordinarias y nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 463 a la 92.318, ambas inclusive, y de la 100.262 a la 105.684 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, se hace constar que la referida reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones.

Figueras (Girona), 29 de junio de 2004.—Carles Bach, Administrador único.—34.178.

BALAÑA PLAZA DE LAS VENTAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta Universal celebrada el 21 de octubre de 2003 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía aprobando el balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Socios a cuenta liquidación	110.816,13
Total activo	110.816,13
Pasivo:	
Capital	120.202,00
Resultados ejercicios anteriores	-7.489,51
Resultados negativos 2003	-1.896,36
Total pasivo	110.816,13

En Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Liquida-dor.—José Manuel Díaz-Patón Porras.—34.412.

BANCO DE SABADELL, S.A. (Sociedad absorbente) BANCO ATLÁNTICO, S.A (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de las sociedades Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y Banco Atlántico, Sociedad Anónima, ambas celebradas el 30 de Junio de 2004 han acordado, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Banco Atlántico, Sociedad Anónima por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

El acuerdo de fusión por absorción por parte de ambas sociedades, se ha aprobado sujeto a la concesión de las autorizaciones preceptivas.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2003 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 30 de junio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes, Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Miquel Roca i Junyent y Banco Atlántico, Sociedad Anónima, Joan Roca Sagarra.—34.282. y 3.ª 5-7-2004

BIO-PROT, S. A.

Anuncio de reclamación de dividendos pasivos

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de BIO-PROT, Sociedad Anómina, celebrada en fecha 17 de junio de 2004 al amparo del artículo 5 de los Estatutos Sociales, BIO-PROT, Sociedad Anónima comunica a los Señores accionistas que están pendientes de desembolsar el dividendo pasivo, que deberán hacerlo en efectivo metálico como máximo hasta por todo el dia 15 de julio de 2004, mediante ingreso de las cantidades correspondientes al 75 % del valor nominal de sus acciones, en la cuenta corriente de la Sociedad siguiente:

Caixa Terrassa. Oficina Calle Apodaca de Tarragona.

Número de cuenta: 2074 0129 43 3112495882.

Tarragona, 30 de junio de 2004.—Administradora Única, Amparo Gil Parejo.—34.645.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

Reducción del capital social

Por acuerdo de su Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2004, BNP Paribas España, S.A. ha reducido su capital social en la cifra de 41.257.604,29 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad exclusiva de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio o disminuido por consecuencia de pérdidas. El nuevo capital ha quedado determinado en la cifra de 52.404.835,71 euros, siendo de 0,13763884 euros el nuevo valor nominal de la acción.

Madrid, 2 de julio de 2004.—Carlos Gardeazabal Ortiz, el Secretario del Consejo de Administración.—34.699.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

1.ª Emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de mayo de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 1.ª emisión de 16 de mayo de 1988 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de julio del 2004, y hasta el día 31 de diciembre del 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,250 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre del 2004.

Cuenca, 28 de junio de 2004.—Luis Miguel Lucas Martinez.—Jefe Departamento de Valores de Clientes.—33.998.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Abono de cupón

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto informativo de la Octava Emisión de Obligaciones Subordinadas y conforme a la variación experimentada por el tipo de referencia, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable en los próximos abonos mensuales de cupón, comprendidos entre los días 4 de agosto de 2004 y 4 de enero de 2005, ambos inclusive, situándolo en el 2.28 por ciento (TAE 2,30 por ciento).

Valencia, 28 de junio de 2004.—Pere Baixauli Ridaura. Departamento de Productos.—34.011.

CAPRABO, S. A. (Sociedad absorbente)

SUPERMERCADOS ALCOSTO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Caprabo, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y el Accionista único de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a su Junta General de Accionistas, en fecha 30 de Junio de 2004, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Caprabo, Sociedad Anónima, adquiriendo esta última en consecuencia el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Leganés (Madrid), 30 de junio de 2004.—Ferran Garcia Llari, Secretario del Consejo de Administración de Caprabo, Sociedad Anónima.—Xavier Argenté Ariño, Administrador Solidario de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—34.386.

1.ª 5-7-2004